

Plan de Acción Nacional de Datos Abiertos de Gobierno 2016-2018

Resumen Ejecutivo	2
Mandato	4
Estrategia.....	5
Compromisos para Publicación de DAG	8
Compromisos para Ecosistema de DAG.....	11
Monitoreo, Evaluación y Aprendizaje	12
Anexo I - Participantes de la creación del Plan	13
Anexo II - Siglas y acrónimos	14

Resumen Ejecutivo

En octubre de 2015, Uruguay adhiere a la Carta Internacional de Datos Abiertos a través del Compromiso de Ciudad de México que surge en la Asamblea Anual de la Red de Gobierno Electrónico de América Latina y el Caribe (Red GEALC) donde la Red resuelve: “PROMOVER la adopción de la Carta Internacional de Datos Abiertos¹ en nuestros países, como medio fundamental para fomentar una mayor coherencia y colaboración en la aplicación de los principios, normas y buenas prácticas en materia de datos abiertos a nivel global, y solicitar al Grupo de trabajo de Datos abiertos de la Red apoyar a los países en la preparación de la documentación necesaria a tal efecto”.

El presente Plan de Acción Nacional se enmarca, en la adopción de dicha Carta donde se compromete a desarrollar planes de acción o identificar mecanismos o políticas existentes que apoyen la implementación de los principios de la Carta siguiendo las directrices nacionales que se establecen en la Agenda Digital Uruguay 2016-2020. Complementariamente Uruguay es miembro de la Alianza para el Gobierno Abierto (Open Government Partnership-OGP) por lo que los compromisos de este Plan están en concordancia con los principios de OGP.

En este documento la visión común de distintos actores del ecosistema de datos abiertos, nacionales e internacionales, se traducen en líneas de acción concretas para lograr consolidar la estrategia de Datos Abiertos de Gobierno (DAG) iniciada hace más de 5 años, para alcanzar un nivel de madurez que permita expandir el alcance hacia otros grupos de actores del ecosistema (actores privados, tercer nivel de gobierno, poderes judicial y legislativo, entre otros) y también trabajar en la sostenibilidad de las iniciativas generadas mediante el uso de los datos abiertos para realmente hacer tangibles los beneficios y oportunidades que estos brindan.

Los compromisos están clasificados en las siguientes 2 categorías:

- Compromisos para la Publicación de DAG: son los que contribuyen a asegurar y mejorar la oferta de datos abiertos desde el gobierno a través de marcos normativos habilitantes, infraestructura tecnológica adecuada, adopción de estándares y provisión de herramientas que faciliten el acceso y uso de los datos. Así como también a crear y fortalecer capacidades dentro de los organismos del Estado. Las líneas de acción planteadas son Política y marco normativo, Estructuras institucionales y capacidades y Análisis, visualización, gestión y publicación de DAG.
- Compromisos para Ecosistema de DAG: son los que contribuyen al fortalecimiento de la comunidad de DAG y pretenden lograr sostenibilidad a los emprendimientos surgidos a partir del uso de los datos abiertos. Las líneas de acción planteadas son: Participación y construcción de capacidades ciudadanas, Sostenibilidad de programas y servicios, y Relacionamiento y cooperación internacional:

La ejecución y seguimiento de este plan es responsabilidad del Programa de Gobierno Abierto del área de Ciudadanía Digital. Concomitantemente el Grupo de Trabajo participará activamente desde su rol asesor y colaborador.

Dado que esta iniciativa está en continua evolución se considera pertinente realizar en el año 2018 una evaluación para incorporar lecciones aprendidas y ajustes de los objetivos de cara al año 2020.

¹ <http://opendatacharter.net/principles-es/>

Antecedentes

El proyecto de Datos Abiertos en Uruguay se crea para asumir un compromiso incorporado en la Agenda Digital Uruguay para el período 2011-2015 sobre el desarrollo de infraestructuras de Datos abiertos gubernamentales y la promoción de su uso a través de la participación público-privada.

En sus inicios se definieron los siguientes tres objetivos:

- Desarrollar una estrategia para dar el paso de Datos públicos a Datos en formatos abiertos
- Construir una plataforma de Datos abiertos de Gobierno, que soporte dicha estrategia
- Fomentar el reuso de datos abiertos de gobierno y la creación de servicios de valor para el ciudadano

Para lograr que estos objetivos y metas contemplen las necesidades, derechos e intereses de los distintos actores involucrados en el ecosistema de datos abiertos de gobierno, se definió una metodología de trabajo participativa. Como primera medida se creó un Grupo de Trabajo integrado por diferentes instituciones públicas, de la academia y de la sociedad civil, el que luego de 5 años aún continúa trabajando en la misma línea. A partir de allí y de la realización de mesas de diálogo que incluyeron más actores del ecosistema de DAG es que surgió el Primer Plan de Acción Nacional de Datos Abiertos de Gobierno de Uruguay.

Lo logrado a través de la implementación del primer plan de acción de Datos Abiertos ha posicionado a Uruguay como una de las iniciativas de datos más relevantes de la región, tal como lo indican los actuales índices de medición realizados por el Open data index² y el Open data barometer³.

A continuación se listan los principales hitos alcanzados en el transcurso de estos años:

2010	<ul style="list-style-type: none"> • Compromiso referente a Datos abiertos en la ADU 2011-2015 • Primer portal de datos públicos⁴ (Primero en la región)
2011	<ul style="list-style-type: none"> • 1er. Plan de Acción definido y acordado en forma participativa por 33 representantes de las diferentes partes interesadas
2012	<ul style="list-style-type: none"> • Catálogo Nacional de Datos Abiertos: Catalogodatos.gub.uy⁵ • 1a edición del Concurso Dateldea.uy • Elaboración y publicación de Guías de apertura de Datos • Talleres de publicación de datos para funcionarios de los organismos del Estado
2013	<ul style="list-style-type: none"> • 1a Conferencia Regional de Datos abiertos, en Uruguay • Presidencia del Grupo regional de Datos abiertos de la Red-Gealc • Talleres para periodistas y medios de prensa • Charlas informativas para estudiantes de informática y comunicación
2014	<ul style="list-style-type: none"> • 1er Datacamp para periodistas • 3a edición del Concurso Dateldea.uy, con nuevo formato: <ul style="list-style-type: none"> ○ Fase 1: presentación de ideas ○ Fase 2: hackatón ○ Fase 3: fondos concursables
2015	<ul style="list-style-type: none"> • Normativa de datos abiertos incluida en la Ley 19.355 • Desarrollo de mesas de diálogo y talleres de sensibilización para recoger insumos para la elaboración del segundo plan de acción de datos abiertos
2016	<ul style="list-style-type: none"> • Redacción de la norma técnica que regula el art. 82 de la Ley 19.355 • Redacción de la licencia de datos abiertos de Uruguay

² <http://index.okfn.org/>

³ <http://opendatabarometer.org/>

⁴ <http://datos.gub.uy/>

⁵ <https://catalogodatos.gub.uy/>

Mandato

Con el fin de mantener alineada la estrategia de Gobierno Electrónico con las últimas tendencias y mejores prácticas mundiales, la iniciativa de datos abiertos en el país se inició en la Agenda Digital Uruguay para el período 2011-2015, en la que incorporaba como una de sus metas el “desarrollar infraestructuras de Datos Abiertos gubernamentales y promover su uso a través de la participación público-privada”.

Meses más tarde, el gobierno uruguayo adhirió a la Alianza para el Gobierno Abierto (Open Government Partnership –OGP) lo que reforzó la voluntad del país en avanzar en la temática. En Diciembre de 2011, se aprueba un decreto del Presidente de la República ordenando la creación de un Grupo de trabajo y encomienda a AGESIC la coordinación, gestión y seguimiento del referido grupo de trabajo y plan de acción nacional de gobierno abierto.

Si bien los pilares de OGP son más amplios y abarcan otras temáticas, los datos abiertos de gobierno constituyen un componente fundamental y por lo tanto es uno de los sustentos de la estrategia país de Gobierno Abierto. En noviembre de 2016 será aprobado por Decreto del Poder Ejecutivo el tercer plan de acción nacional de Gobierno Abierto donde se incluyen compromisos que aportan al desarrollo de los DAG.

En paralelo, el país ingresó en un importante proceso de fortalecimiento de la transparencia y facilitación de la información pública, a través de la promulgación de la Ley N° 18.381 en octubre de 2008 y su Decreto reglamentario N° 232/010, en agosto de 2010. Posteriormente considerando que los datos abiertos de gobierno constituyen una herramienta de primer orden, que aporta al proceso antes señalado fue promulgado el artículo 82 de la Ley N° 19.355. El citado artículo establece que las Entidades Públicas, sujetos obligados por la Ley N° 18.381, deberán proceder a la publicación de la información contenida en los artículos 5° de la Ley y 38 y 40 del Decreto N° 232/010 en formato de dato abierto, sin perjuicio de mantener asimismo la publicación en un formato que viabilice un amplio y fácil acceso a las personas interesadas.

En octubre de 2015, Uruguay adhiere a la Carta Internacional de Datos Abiertos a través del Compromiso de Ciudad de México que surge en la Asamblea Anual de la Red de Gobierno Electrónico de América Latina y el Caribe (Red GEALC) donde la Red resuelve: “PROMOVER la adopción de la Carta Internacional de Datos Abiertos en nuestros países, como medio fundamental para fomentar una mayor coherencia y colaboración en la aplicación de los principios, normas y buenas prácticas en materia de datos abiertos a nivel global, y solicitar al Grupo de trabajo de Datos abiertos de la Red apoyar a los países en la preparación de la documentación necesaria a tal efecto”.

En enero de 2016 se logra formalizar por medio de la Resolución N° 05/16 del Consejo Directivo Honorario de AGESIC el Grupo de Trabajo de Datos Abiertos que desde el 2011 estaba trabajando de manera ad hoc. Dicho grupo tiene como finalidad la generación de un ámbito de trabajo colaborativo entre las diferentes entidades públicas, la sociedad civil e instituciones académicas y de investigación.

Estrategia

Visión, Misión, Objetivos

Nuestra visión es un Estado más transparente, eficaz y eficiente que trabaje en colaboración con una Sociedad Civil, Academia y Sector Privado más comprometido y participativo a través de la innovación en la relación entre la ciudadanía y el Estado impulsada por las oportunidades que brindan las TIC y los beneficios de los datos abiertos del gobierno.

Nuestra misión radica en consolidar la iniciativa de DAG impulsando los siguientes desafíos:

- Promover una cultura de lo abierto por defecto que impulse la apertura de datos en los sectores estratégicos del Gobierno.
- Establecer los marcos regulatorios y de infraestructura tecnológica para facilitar la publicación y uso de datos abiertos asegurando adopción y cumplimiento de estándares reconocidos internacionalmente.
- Fomentar la creación y sostenibilidad de comunidades, con capacidad para la creación o mejora de servicios públicos y monitoreo de la gestión del gobierno en colaboración con organismos del Estado a través del uso de datos abiertos.
- Contribuir a la solución de problemas públicos complejos, permitiendo a los ciudadanos y responsables de política pública acceder a nuevas formas de análisis con base en los datos.

Enfoque de Ecosistema

La estrategia de datos abiertos en Uruguay, ha buscado desde el inicio promover la participación de la mayor cantidad de actores posibles, nacionales e internacionales. Así como fomentar y mantener un estrecho vínculo con actores internacionales como socios estratégicos. Estrategia que se plantea continuar fortaleciendo durante la implementación de este Plan.

En particular para la creación de este Plan de Acción se ha trabajado en conjunto con DPADM/UNDESA bajo el proyecto “Fortalecimiento de capacidades de Países en Desarrollo para ofrecer acceso a la información para el desarrollo sostenible por medio de los Datos Abiertos de Gobierno”.

Además, se ha trabajado de forma colaborativa y recibido apoyo en diferentes etapas del proceso de organismos tales como BID, Banco Mundial, Embajada Británica en Uruguay, W3C Brasil, entre otros.

Definición de Objetivos

Los objetivos y metas que se plantean en este segundo plan de acción de datos abiertos buscan consolidar la estrategia de datos abiertos a nivel nacional para alcanzar un nivel de madurez que permita expandir el alcance hacia otros grupos de actores del ecosistema (actores privados, tercer nivel de gobierno, poderes judicial y legislativo, entre otros) y también trabajar en la sostenibilidad de las iniciativas generadas mediante el uso de los datos abiertos para realmente hacer tangibles los beneficios y oportunidades que estos brindan.

Si bien en la nueva edición de la Agenda Digital Uruguay se están definiendo compromisos para todo el quinquenio 2016-2020, en este Plan se plantean metas para los años 2016, 2017 y 2018 con

el compromiso de hacer una revisión al final de dicho período para actualizar el plan debido a posibles cambios en el contexto social, económico y político pero fundamentalmente por los desafíos globales que puedan aparecer en esta área de innovación.

Los compromisos están clasificados en 2 categorías y agrupados por líneas de acción:

- **Compromisos para la Publicación de DAG:** son los que contribuyen a asegurar y mejorar la oferta de datos abiertos desde el gobierno a través de marcos normativos habilitantes, infraestructura tecnológica adecuada, adopción de estándares y provisión de herramientas que faciliten el acceso y uso de los datos. Así como también a crear y fortalecer capacidades dentro de los organismos del Estado.

Las líneas de acción planteadas son:

1. **Política y marco normativo:** agrupa las acciones para la creación y consolidación de un marco regulatorio que garantice el desarrollo de la estrategia de forma segura y eficiente.
2. **Estructuras institucionales y capacidades:** incluye compromisos destinados a generar capacidades específicas en el área dentro del Gobierno y buenas prácticas para la publicación de datos abiertos.
3. **Análisis, visualización, gestión y publicación de DAG:** esta línea de acción pretende mejorar los procesos de publicación en el Catálogo Nacional de DAG, facilitar la demanda de datos, así como avanzar en el análisis y visualización de los datos abiertos.

- **Compromisos para Ecosistema de DAG:** son los que contribuyen al fortalecimiento de la comunidad de DAG y pretenden lograr sostenibilidad a los emprendimientos surgidos a partir del uso de los datos abiertos.

Las líneas de acción planteadas son:

4. **Participación y construcción de capacidades ciudadanas:** los objetivos aquí planteados impulsan la participación y colaboración ciudadana así como lograr comunicar y sensibilizar a distintos sectores de la sociedad.

Proceso

El proceso de confección de este plan constó de diversas instancias con diferentes actores del ecosistema de DAG. En ellas participaron funcionarios públicos de diferentes perfiles y niveles de mando, representantes de la sociedad civil organizada y representantes de la academia de distintas especialidades. Todas estas han sido lideradas por AGESIC y el Grupo de Trabajo y apoyadas por diferentes actores internacionales entre los cuales se destaca UNDESA.

Primero se comenzó con un ciclo de talleres con organismos del Estado dirigido a personal técnico y funcional, donde además de sensibilizar y capacitar a los participantes se registraron las necesidades planteadas en lo que respecta a la calidad de la información, los medios en donde se almacenan y principalmente los cambios culturales necesarios en la organización para modificar ciertas prácticas de trabajo, establecidas desde hace mucho tiempo atrás, que no favorecen a la apertura de datos públicos.

Posteriormente con el apoyo de UNDESA se organizaron charlas de sensibilización a autoridades de los organismos públicos. Esta actividad se complementó con mesas de trabajo con diferentes actores del ecosistema, técnicos de organismos públicos, miembros de organizaciones sociales, representantes de academia y periodistas. Esta ronda de actividades presenciales culmina en septiembre de 2015 con un taller de capacitación destinado a funcionarios públicos donde se cuenta con más de 70 técnicos participando y 15 representantes de gobiernos subnacionales. Todo lo recabado en estas instancias fue complementado por entrevistas y una encuesta a referentes nacionales del tema. El equipo de consultores de UNDESA, documentó, analizó y realizó un informe que incluye recomendaciones de compromisos a incluir en el presente Plan.

La siguiente etapa consistió en recopilar y mapear toda la información recabada a lo largo del proceso, ya que fue generada a partir de diversas fuentes para luego analizarla y transformarla en metas concretas de acuerdo a los factores y variables de contexto país, tales como presupuesto, recursos humanos calificados y fundamentalmente alineación a los objetivos estratégicos de la Agencia para este período. De aquí se obtuvo el Plan Borrador.

A continuación, representantes del Grupo de Trabajo participaron de un Taller de Planes de Acción en DAG para Desarrollo Sostenible en América Latina y compartieron la versión borrador de este documento con el propósito de obtener sugerencias y recomendaciones de expertos y pares de otros gobiernos a tener en cuenta en la versión final de este Plan.

El proceso finalizó con la validación de la versión final del Plan por el Grupo de Datos y posterior aprobación del CDH de AGESIC.

Compromisos para Publicación de DAG

Línea de Acción	1.- Marco normativo	Compromiso	1.1.- Política y marco normativo
Objetivo	1. Desarrollar y consolidar el marco normativo a nivel nacional para garantizar el desarrollo de las actividades vinculadas a la publicación, acceso y utilización de Datos Abiertos de Gobierno asegurando en los casos que requiera seguridad, privacidad, confidencialidad y propiedad intelectual.		
Fundamentos	Es necesario crear un entorno favorable para el desarrollo sostenible de la estrategia de DAG y así poder cumplir con los principios que el país adhirió a través de la Carta Internacional de Datos Abiertos. Fundamentalmente <i>al ítem 11 de dicha Carta</i> : "...asignar los recursos necesarios para trabajar dentro de los respectivos marcos jurídicos y políticos con el fin de aplicar estos principios, de conformidad con las mejores prácticas técnicas..." http://opendatacharter.net/principles-es/		
Actores	Grupo de Trabajo, AGESIC.		
Meta: Actividad con un producto verificable	Fecha de inicio:	Fecha Final:	
1. Elaborar y aprobar una política de DAG que establezca las directrices a seguir en los procesos de apertura en términos de roles, responsabilidades y capacidades necesarias así como los formatos recomendados para la publicación de los datos, metadatos y su calidad.	Julio 2016	Julio 2017	
2. Redactar y aprobar la reglamentación del art. 82 de la ley 19,355 que establece la obligación de publicar los datos relativos a transparencia activa como Datos Abiertos, a través de Decreto del Presidente de la República, que contendrá dos anexos: directrices técnicas y licencia.	Marzo 2016	Marzo 2017	
3. Elaborar una segunda versión de las directrices técnicas incluidas en la reglamentación del Art. 82 de la ley Nro 19.355 que incorpore estándares para la publicación de datos no incluidos en la versión anterior.	Enero 2017	Junio 2018	
4. Analizar, evaluar y realizar informe sobre la pertinencia política, social y jurídica de contar con una ley en materia de datos abiertos incorporando lecciones aprendidas del primer año de la implementación del Art. 82 de la ley Nro 19.355	Febrero 2019	Diciembre 2020	

Línea de Acción	2.- Estructuras institucionales y Capacidades	Compromiso	2.1.-Responsabilidades y capacidades dentro del Gobierno
Objetivo	<p>Responsabilidades y capacidades dentro del Gobierno</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Impulsar la adopción de políticas de apertura de datos mediante planes de sensibilización y capacitación dirigidos a los diferentes perfiles presentes en las organizaciones del Estado. 2. Apoyar a los organismos del Estado en la implementación de la nueva normativa con acompañamiento In Situ y remoto, con equipos de técnicos especializados que apoyen en cada una de las etapas del proceso de apertura y publicación. 3. Generar capacidades técnicas en los equipos internos de los organismos para que puedan apropiarse de la iniciativa. 4. Promover y apoyar proyectos de datos abiertos en los organismos del Estado. 		
Fundamentos	<p>La adopción de políticas de datos abiertos como también la nueva normativa requiere de campañas de sensibilización a mandos medios y altos y capacitación al personal técnico encargado de llevar adelante las diferentes iniciativas de los organismos. Para lograr esto se diseñarán los diferentes planes de capacitación y se creará un equipo técnico de apoyo para dar soporte y acompañamiento en la adopción de políticas a los organismos que lo requieran. No se considera eficaz la adopción de nuevas políticas por parte de los organismos sin un plan de sensibilización y capacitación que acompañe el proceso.</p>		
Actores	Grupo de Trabajo, AGESIC, organismos del Estado		
Meta: Actividad con un producto verificable		Fecha de inicio:	Fecha Final:
1. Desarrollar un Plan de Capacitación Nacional, e implementar capacitación y tutorías a distancia para funcionarios de los organismos del Estado y ciudadanía.		Enero 2017	Diciembre 2020
2. Apoyar al menos a 6 organismos en la implementación de la Reglamentación del Artículo de la ley de Presupuesto a través de personal técnico especializado.		Marzo 2017	Diciembre 2018
3. Aumentar la cantidad de conjuntos de datos publicados a través del apoyo a los proyectos de DAG incluidos en el Plan de Gobierno Abierto 2016-2018. Ref: Ver Plan de Acción de Gobierno Abierto 2016-2018.		Enero 2017	Diciembre 2018
4. Publicar una Guía de buenas prácticas para la apertura de datos alineada a la Carta Internacional de Datos Abiertos.		Enero 2017	Diciembre 2018

Línea de Acción	3.- Análisis, gestión y publicación de datos	Compromiso	3.1.- Análisis, visualización, gestión y publicación de DAG
Objetivos	<p>Análisis, visualización, gestión y publicación de DAG</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Investigar y analizar oportunidades que brindan los DAG en lo referente a la toma de decisiones y mejora de servicios públicos a través de la creación de visualizaciones y análisis de datos. 2. Facilitar la demanda de datos abiertos de gobierno a través de la incorporación de herramientas de participación ciudadana en el Portal de Datos Abiertos (datos.gub.uy) 3. Facilitar los procesos de publicación y mantenimiento de las publicaciones en el Catálogo Nacional de Datos Abiertos, mediante la automatización de procesos. 		
Fundamentos	<p>Tal como se describe en la Carta Internacional de Datos Abiertos a la que el país adhirió, los datos abiertos presentan oportunidades para brindar soluciones con políticas innovadoras y basadas en evidencia. Esto se logra alentando a los gobiernos a analizar y usar datos en el desarrollo de políticas y en la toma de decisiones basadas en evidencia, lo cual permite mejores resultados de las políticas públicas y apuntala el desarrollo económico sostenible y el desarrollo.</p> <p>Concomitantemente se deben brindar las herramientas necesarias para facilitar el entendimiento y visualización de los datos para los diferentes perfiles de la ciudadanía.</p> <p>Por otro lado la publicación y mantenimiento de los datos no debe representar una carga adicional de trabajo para el organismo, por lo que deben existir procesos establecidos para lograr automatizar lo máximo posible la apertura de los datos y así también contribuir a uno de los principios de la Carta: "Datos abiertos por defecto".</p>		
Actores	Grupo de Trabajo, AGESIC, organismos del Estado.		
Meta: Actividad con un producto verificable		Fecha de inicio:	Fecha Final:
1. Investigar y analizar problemas pasibles de ser resueltos a través del análisis de datos en formatos abiertos, e implementar un piloto que a través del análisis de datos permita obtener una propuesta con diferentes alternativas de recomendaciones.		Julio 2017	Diciembre 2018
2. Investigar y recomendar herramientas que faciliten el entendimiento de los datos publicados en formatos abiertos; tales como Visualizadores y herramientas de análisis de datos.		Octubre 2016	Diciembre 2017
3. Automatizar procesos para la publicación y mantenimiento de los conjuntos de datos en el Catálogo y realizar proyecto piloto con al menos 1 organismo que los aplique.		Enero 2018	Diciembre 2018

Compromisos para Ecosistema de DAG

Línea de Acción	4.- Participación y colaboración ciudadana	Compromiso	4.1.-Participación y construcción de capacidades ciudadanas
Objetivo	<p>Participación y construcción de capacidades ciudadanas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Impulsar la participación y colaboración ciudadana para lograr entender qué tipos de datos son demandados por organizaciones de la sociedad civil, del sector privado, de la academia y por la ciudadanía en general con el fin de establecer mejores prácticas de priorización y publicación de datos. 2. Construir capacidades ciudadanas con el propósito de que los ciudadanos tomen decisiones mejor informados y mas involucrados respecto a los servicios que reciben y a la calidad del servicio que deberían esperar. 		
Fundamentos	<p>La participación ciudadana va más allá del ejercicio de los derechos civiles y políticos. Significa involucrarse de manera activa en el proceso de ejecución políticas públicas pero para que ésta realmente aporte valor es fundamental que las personas que participen tengan las herramientas y capacidades para que puedan aportar desde un lugar informado.</p> <p>Por esta razón es imprescindible que todos los actores del ecosistema de DAG estén sensibilizados y capacitados en la temática así como facilitar desde el Estado diferentes canales y herramientas de participación y colaboración ciudadana.</p>		
Actores	Grupo de Trabajo, AGESIC, UAIP, CEIBAL, Centros MEC, INJU, Red USI, RGA, entre otros		
Meta: Actividad con un producto verificable		Fecha de inicio:	Fecha Final:
1. Realizar al menos dos actividades anuales de comunicación y sensibilización dirigidas a diferentes sectores de la ciudadanía (incluyendo al sector privado) para fomentar la demanda y uso de los datos abiertos por parte de la ciudadanía a través de instituciones que conforman una red de cooperación con AGESIC para la difusión de conocimientos.		Marzo 2018	Diciembre 2020
2. Organizar al menos 1 actividad anual dirigida a sectores específicos con el propósito de buscar soluciones a problemáticas comunes mediante el uso de datos abiertos, relacionados a las metas de los ODS.		Enero 2018	Diciembre 2020
3. Realizar al menos una actividad anual que impulse el uso de datos abiertos para la creación de nuevos servicios, mejora de los actuales o investigaciones dirigidas a estudiantes, emprendedores, periodistas, profesionales entre otros.		Junio 2016	Diciembre 2018

Monitoreo, Evaluación y Aprendizaje

La ejecución y seguimiento de este plan es responsabilidad del Programa de Gobierno Abierto del área de Ciudadanía Digital de AGESIC. Concomitantemente el Grupo de Trabajo participa desde su rol asesor y colaborador.

Este plan forma parte de los compromisos definidos en el Tercer Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto y en la Agenda Digital Uruguay 2016- 2020 por lo que será sometido a los procesos de monitoreo establecidos para cada uno de ellos.

Dado que esta iniciativa está en continua evolución se considera pertinente realizar en el año 2018 una evaluación para incorporar lecciones aprendidas y ajustes de los objetivos de cara al año 2020.

Anexo I - Participantes de la creación del Plan

A continuación se detallan todas las organizaciones que participaron en diferentes instancias durante del proceso.

Organismos del Estado

Presidencia de la República, Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y el Conocimiento (AGESIC), Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP), Instituto Nacional de Estadísticas (INE), Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), Oficina Nacional de Servicio Civil (ONSC), Agencia de compras y contrataciones del Estado (ACCE), Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), Ministerio de Salud Pública (MSP), Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Ministerio de Educación y Cultura (MEC), Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM), Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOPE), Ministerio del Interior (MI), Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE), Ministerio de Turismo, Intendencia de Rivera, Intendencia de Tacuarembó, Intendencia de Durazno, Intendencia de Paysandú, Intendencia de Canelones, Intendencia de Rocha, Intendencia de Florida, Intendencia de Cerro Largo, Intendencia de San José, Intendencia de Lavalleja, Intendencia de Soriano, Intendencia de Colonia, Intendencia de Flores, Municipio de Maldonado, Intendencia de Montevideo, Junta Departamental de Montevideo, Instituto Nacional Uruguayo de Meteorología (INUMET), Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SIRPA), Instituto Nacional de la Juventud, Comisión de Tecnología de la Información del Parlamento Nacional, Poder Judicial, Corte Electoral, Banco Central del Uruguay (BCU), ANCAP, UTE, Banco de Previsión Social (BPS), ANTEL, Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU), Consejo Directivo Central (CODICEN) de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP).

Sociedad Civil

DATA, CAINFO, REDCON, CreativeCommons, Centro de Estudio de Software Libre, Uruguay Transparente, Cotidiano Mujer, uyCheck, El Abrojo, Mujer y Salud en el Uruguay (MySU), Mujer Ahora, Asamblea Instituyente por Salud Mental, Desmanicomialización y Vida Digna, Derecho Ambiental, Grupo de Trabajo Educación Inclusiva (GTEI), Uruguay Libre de Megaminería.

Academia y Empresas

Instituto de Ciencias políticas de la Facultad de Ciencias Sociales, Facultad de Ingeniería, Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Facultad de humanidades, de la Universidad de la República, Universidad Católica Del Uruguay (UCUDAL), Cámara de Uruguay de tecnología de la información

Organismos internacionales que apoyaron el proceso

DPADM/UNDESA

Anexo II - Siglas y acrónimos

A continuación se detallan las abreviaciones que aparecen en el plan y su nombre desarrollado.

Organización	Abreviación
Agencia de Compras y Contrataciones del Estado	ACCE
Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y el Conocimiento	AGESIC
Área de Gestión y Evaluación del Estado de la oficina de Planeamiento y Presupuesto	AGEV
Centro de Archivos y Acceso a la Información Pública	CAINFO
Datos Abiertos, Transparencia y Acceso a la información	D.A.T.A.
Instituto Nacional de Estadística	INE
Presidencia de la República Oriental del Uruguay	Presidencia
Red de Gobierno Abierto	RGA
Unidad de Acceso a la Información Pública	UAIP
División para la Administración Pública Y Gestión para el Desarrollo	DPADM
Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas	UNDESA
Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas	UTE
Administración Nacional de Telecomunicaciones	ANTEL
Open Government Partnership	OGP
Red de Gobierno Abierto	RGA
Banco Interamericano de Desarrollo	BID
Datos de Gobierno Abierto	DGA
Ministerio de Educación y Cultura	MEC
Programa para la Conectividad Educativa de Informática Básica para el Aprendizaje en Línea	CEIBAL
Red de Gobierno Electrónico de América Latina y el Caribe	Red GEALC
World Wide Web Consortium	W3C
Consejo Directivo Honorario	CDH